

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 28 de Diciembre del 2015

En Arica, a 28 días del mes de Diciembre del año 2015 y siendo las 17:10 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°09/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, presenta Licencia Maternal;
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Licencia Médica; y
- Concejel Sr. Juan Carlos Chinga Palma, en cometido en Iquique, según Decreto N°22.754 del 23/12/2015

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **OFICIO N°5282/2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE ADJUNTA OFICIO N°5280/2015 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SIN CONTAR CON PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):

- a) **NOMBRE** : EMILIANO LEQUEPI SULCONI
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO : JOAQUÍN TOESCA N°2575 – ARICA
- b) **NOMBRE** : KATHERINE MELISSA LÓPEZ SAAVEDRA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : JOAQUÍN TOESCA N°2376 – ARICA
- c) **NOMBRE** : SILVANA AIDA QUEZADA ROBLES
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : MANUEL BULNES N°2280 – ARICA
- d) **NOMBRE** : PAULINA ANDREA VILLA ROJAS
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : BERNARDINO GUERRA N°190-A – ARICA
- e) **NOMBRE** : CLAUDIO GONZALO GUTIÉRREZ CALLEJAS
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : GONZALO CERDA N°1973 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°66 del 08/07/2015)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°22/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°66 del 08/07/2015)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MNICIPAL – DAEM;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°66 del 08/07/2015)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOBRE SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD” – PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO**

SOCIAL Y URBANISMO REGIÓN ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;** (se adjunta antecedentes):

- CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "GUERREROS SOL NACIENTE"	: \$ 490.000
- AGRUPACIÓN FOLCLÓRICO CULTURAL Y SOCIAL "CHOLITA WAINA MAINIS"	: \$ 520.000
- JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA N°48	: \$ 480.000
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL "LAS MAITAS"	: \$ 4.000.000
- CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ "MORRO DE ARICA"	: \$ 1.000.000
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL "HURACÁN"	: \$ 3.000.000
- SINDICATO DE TRIPULANTES ARTESANALES DE PESQUEROS INTEREMPRESAS	: \$ 4.000.000
- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA N°1	: \$ 10.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **APROBACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA AL CLUB SOCIAL DEPORTIVO AIRSOFT UNIDAD XV POR LA SUMA DE M\$3.500, SEGÚN ACUERDO N°357/2015;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 9) **APROBACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DOJO KARATE SEGÚN ACUERDO N°06/2015;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 10) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 11) **APROBACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 12) **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°340/2011 REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR, COMUNA DE ARICA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN SON POR EL PERÍODO 2015 – 2016;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sra. Directora del Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 13) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALA MULTIACTIVIDADES DEL LICEO A-5 "JOVINA NARANJO**

FERNÁNDEZ” A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA POR UN TOTAL DE \$39.511.487 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 14) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR DEL CIRCUITO SIMCE DE LA ESCUELA D-16 “SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ” A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA POR UN TOTAL DE \$40.847.752 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 15) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA D-21 “TUCAPEL” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$57.281.781 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 16) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA G-27 “IGNACIO CARRERA PINTO” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$40.214.815 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 17) **AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE GOYA N°024 DE LA POBLACIÓN VILLA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE” DE LA UNIDAD VECINAL N°50 – ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico

- 18) **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°423/2015 EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE LA EXCAVADORA SOBRE ORUGA A LA EMPRESA FINNING CHILE S.A. ES DE \$137.000.000 IVA INCLUIDO, Y NO DE \$125.717.229 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

19) **INICIATIVAS QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA ADJUDICACIÓN:**

- P.P. N°152/2015 “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES” (EN CONFIRMACIÓN DE ANTECEDENTES)
- P.P. N°86/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°2 NORTE GRANDE”
- P.P. N°90/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL “JUAN PABLO II”
- P.P. N°92/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL TARAPACÁ ORIENTE”
- P.P. N°91/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL POCONCHILE URBANO”
- P.P. N°89/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL MANUEL RODRÍGUEZ”
- P.P. N°88/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL RANCAGUA”
- P.P. N°87/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA OLIVARERA ARICA”
- P.P. N°71/2015 “ESTUDIO PREFACTIBILIDAD RELLENO SANITARIO (FACTIBILIDAD)”
- P.P. N°100/2015 “MEJORAMIENTO CANCHA PARQUE LAUCA”
- P.P. N°42/2015 “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO”
- P.P. N°63/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOS FLAMENCOS” (EN CONFIRMACIÓN DE ANTECEDENTES)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°5282/2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE ADJUNTA OFICIO N°5280/2015 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SIN CONTAR CON PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE ARICA**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°5282/2015 de la Contraloría Regional donde adjunta su Oficio N°5280/2015 que dice relación sobre el funcionamiento de establecimiento comercial sin contar con patente municipal en la comuna de Arica y, como ustedes ya tienen el informe en sus manos, se podría dar por conocido el informe a no ser que tengan alguna consulta o comentario que hacer...

2) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : EMILIANO LEQUEPI SULCONI

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : MINIMERCADO

DOMICILIO : JOAQUÍN TOESCA N°2575 – ARICA

A este respecto se sugiere someter a votación el punto porque ya tienen conocimiento de los antecedentes y como el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera Gutiérrez, manifiesta que esta patente no tiene problemas, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°526/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°4300/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DON EMILIANO LEQUEPI SULCONI PARA UBICARLA EN JOAQUIN TOESCA N°2575 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

b) NOMBRE : KATHERINE MELISSA LÓPEZ SAAVEDRA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DOMICILIO : JOAQUÍN TOESCA N°2376 – ARICA

En este caso también se sugiere lo mismo que el caso anterior y como el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera señala que no se presenta ninguna observación jurídica, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°527/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°4301/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑA KATHERINE MELISSA LOPEZ SAAVEDRA PARA UBICARLA EN JOAQUIN TOESCA N°2376 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

c) NOMBRE : SILVANA AIDA QUEZADA ROBLES

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : MANUEL BULNES N°2280 – ARICA

En este caso no se hacen consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°528/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°4302/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DOÑA SILVANA AIDA QUEZADA ROBLES PARA UBICARLA EN MANUEL BULNES N°2280 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

d) NOMBRE : PAULINA ANDREA VILLA ROJAS

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : BERNARDINO GUERRA N°190-A – ARICA

En este tema tampoco hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°529/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°4303/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑA PAULINA ANDREA VILLA ROJAS PARA UBICARLA EN BERNARDINO GUERRA N°190 - A – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

- e) **NOMBRE : CLAUDIO GONZALO GUTIÉRREZ CALLEJAS**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : GONZALO CERDA N°1973 – ARICA

Sobre el particular tampoco hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°530/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°4304/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑ CLAUDIO GONZALO GUTIERREZ CALLEJAS PARA UBICARLA EN GONZALO CERDA N°1973 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este punto el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro manifiesta que podrían votar nomás a no ser que alguien tenga consultas que hacer. Al respecto se acepta la proposición del Sr. Leiva y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°524/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°21/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°22/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este caso se procede de la misma manera que el punto anterior y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°525/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°22/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

Sr. EDUARDO PIZARRO, Profesional Depto. de Administración de Educación Municipal... *buenos tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bien, el Certificado N°08/2015 corresponde a un traspaso de entre ítems presupuestarios desde el Subtítulo 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” al Subtítulo 26.01 “Devoluciones”, por lo cual se está disminuyendo la Cuenta 22.11. “Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Técnico y Profesionales” en la suma de \$66.581.098 y se aumenta la Cuenta 26.01 “Otros Gastos Corrientes, Devoluciones” en la misma cantidad. Esto tiene como objeto realizar devoluciones del Fondo Fines Educativos Año 2011 la suma de \$15.893.113 y el Año 2012 la suma de \$50.687.985, por qué, por la existencia de saldos no ejecutados a fondos ejecutados en forma no coherente con el marco referencial de estos dos fondos...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Eduardo Pizarro, Profesional del DAEM, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°531/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL – DAEM, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo me abstuve en la votación porque esta situación me parece bastante extraña porque después de tantos años se están devolviendo recursos cuando podrían haberse aprovechado el primer año que nosotros llegamos a la Municipalidad...

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOBRE SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD” – PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y URBANISMO REGIÓN ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... bueno, el objeto de este convenio es que a través del subsistema de seguridades y oportunidades de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social se transfieran recursos a la Municipalidad para la ejecución del Programa “Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más de edad”, el cual tiene por objeto intervenir para mejorar la situación de los usuarios de 65 años de edad o más, entonces, para estos efectos SEREMÍA de Desarrollo Social v a transferir a la Municipalidad de Arica la suma de \$26.788.574 y como la cuantía supera las 500 UTM, se viene a requerir el Acuerdo del Concejo para que el Alcalde puede suscribir este convenio y así poder ejecutar el programa correspondiente...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°532/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2600/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOBRE SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD” – PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO “GUERREROS SOL NACIENTE”	: \$ 490.000
- AGRUPACIÓN FOLCLÓRICO CULTURAL Y SOCIAL “CHOLITA WAINA MAINIS”	: \$ 520.000
- JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA N°48	: \$ 480.000
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL “LAS MAITAS”	: \$ 4.000.000
- CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ “MORRO DE ARICA”	: \$ 1.000.000
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL “HURACÁN”	: \$ 3.000.000
- SINDICATO DE TRIPULANTES ARTESANALES DE PESQUEROS INTEREMPRESAS	: \$ 4.000.000
- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA – AFUMA N°1	: \$ 10.000.000

Sobre el particular se hace presente que los Concejales ya tienen conocimientos de los antecedentes y solicitan que se vote el punto directamente. Se acoge la propuesta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°533/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2015 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO “GUERREROS SOL NACIENTE”	: \$ 490.000
- AGRUPACIÓN FOLCLÓRICO CULTURAL Y SOCIAL “CHOLITA WAINA MAINIS”	: \$ 520.000
- JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA N°48	: \$ 480.000
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL “LAS MAITAS”	: \$ 4.000.000
- CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ “MORRO DE ARICA”	: \$ 1.000.000
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL “HURACÁN”	: \$ 3.000.000
- SINDICATO DE TRIPULANTES ARTESANALES DE PESQUEROS INTEREMPRESAS	: \$ 4.000.000

SE DEJA ESTABLECIDO QUE EN LA EVENTUALIDAD DE QUE NO SE CONCRETE LA ENTREGA DE ESTOS RECURSOS DURANTE EL PRESENTE AÑO, ÉSTOS PODRÁN SER ARRASTRADOS, ENTREGADOS Y RENDIDOS EN EL AÑO 2016.

8) APROBACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA AL CLUB SOCIAL DEPORTIVO AIRSOFT UNIDAD XV POR LA SUMA DE M\$3.500, SEGÚN ACUERDO N°357/2015

En este caso también se solicita votar el punto directamente porque tienen conocimiento de los antecedentes. Se acepta la propuesta y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°534/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$4.000, OTORGADA AL “CLUB SOCIAL DEPORTIVA AIRSOFT UNIDAD XV” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°357/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Alimentación	: M\$ 1.500
- <u>Premiación</u>	: <u>M\$2.500</u>
TOTAL	: M\$4.000

9) APROBACIÓN CAMBIO DE ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DOJO KARATE SEGÚN ACUERDO N°06/2015

Este tema también se vota directamente puesto que los concejales ya tienen conocimiento de los antecedentes. Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°535/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro,

Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$4.000.000, OTORGADA AL “ASOCIACION DOJO KARATE” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°06/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en Personal	: \$	900.000
- Alimentación	: \$	1.118.041
- Pasaje y Movilización	: \$	1.981.959
<u>TOTAL</u>	: \$	4.000.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, yo me abstuve en la votación porque tengo algunos conocidos en esa academia y no quiero que se malinterprete...

10) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015

Este tema se da por conocido puesto que todos los Concejales ya tienen los antecedentes en su poder pero, sin embargo, hacen consultas los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director (S) del DESAMU, don Gastón Serazzi, quien responde las consultas de los Consultas.

11) APROBACIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2016 PARA FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU

Este tema se retira de la Tabla porque será revisado por el Sr. Alcalde.

12) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°340/2011 REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR, COMUNA DE ARICA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN SON POR EL PERÍODO 2015 – 2016

Sr. GASTÓN SERAZZI CHIANG, Director Depto. de Salud Municipal (S)...Sres. Concejales, a manera de instrucción, quiero decir que éstos son recursos que entrega el Ministerio de Salud y a través del Servicio de Salud nos está solicitando la modificación del Acuerdo N°340/2011 que tomó el Acuerdo Municipal. Estos recursos, que tienen que ver con estos costos de operación, alcanzan a cerca de M\$400.000 como aporte del estado, a través de Servicio de Salud, y M\$65.000 como aporte de la Municipalidad de Arica y, bueno, ahora se nos está solicitando actualizar esta información para el año 2015 – 2016 porque, como todos saben, el proyecto del CESFAM Sur tuvo un receso, no logramos ejecutar este proyecto en su tiempo, entonces, hoy día para poder avanzar en este proceso se solicita actualizar los antecedentes...

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director (S) del DESAMU, Sr. Gastón Serazzi, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°536/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION AL ACUERDO N°340/2011 REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR SECTOR SUR, COMUNA DE ARICA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN SON POR EL PERÍODO 2015 – 2016;

13) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALA MULTIACTIVIDADES DEL LICEO A-5 “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ” A LA EMPRESA IMPOR-

TADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA POR UN TOTAL DE \$39.511.487 IVA INCLUIDO

- 14) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR DEL CIRCUITO SIMCE DE LA ESCUELA D-16 “SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ” A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA POR UN TOTAL DE \$40.847.752 IVA INCLUIDO**
-

- 15) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA D-21 “TUCAPEL” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$57.281.781 IVA INCLUIDO**
-

- 16) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA G-27 “IGNACIO CARRERA PINTO” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$40.214.815 IVA INCLUIDO**
-

El Sr. Carlos Castillo, Secretario del Concejo, manifiesta que los Puntos N°13, 14, 15 y 16 se retiran de la Tabla puesto que se van a entregar mayores antecedentes y volverán a la sala la próxima semana.

- 17) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE GOYA N°024 DE LA POBLACIÓN VILLA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE” DE LA UNIDAD VECINAL N°50 – ARICA**
-

A este respecto se da por conocido el tema de parte de los Concejales y del Sr. Alcalde, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°537/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE GOYA N°042 DE LA POBLACIÓN VILLA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE” DE LA UNIDAD VECINAL N°50 – ARICA.

18) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°423/2015 EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE LA EXCAVADORA SOBRE ORUGA A LA EMPRESA FINNING CHILE S.A. ES DE \$137.000.000 IVA INCLUIDO, Y NO DE \$125.717.229 IVA INCLUIDO

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINOS, Director de Aseo y Ornato... buenas tardes Sres. Concejales..., en una de las reuniones pasadas se aprobó por el Concejo la compra de una excavadora por un valor de \$125.717.229 pero el cambio del dólar nos pasó una mala pasada y se nos produjo un desfase de aproximadamente M\$11.000, entonces, el valor de la excavadora es por M\$137.000 y no por \$125.717.229, es por eso que estamos pidiendo la modificación del Acuerdo N°423/2015...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. También los hacen el Director de Aseo y Ornato, don Marcos Gutiérrez, y el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°538/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°423/2015 EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE LA EXCAVADORA SOBRE ORUGA A LA EMPRESA FINNING CHILE S.A. ES DE \$137.000.000 IVA INCLUIDO, Y NO DE \$125.717.229 IVA INCLUIDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

19) INICIATIVAS QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA ADJUDICACIÓN:

- P.P. N°152/2015 “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES” (EN CONFIRMACIÓN DE ANTECEDENTES)
- P.P. N°86/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°2 NORTE GRANDE”
- P.P. N°90/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL “JUAN PABLO II”
- P.P. N°92/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL TARAPACÁ ORIENTE”
- P.P. N°91/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL POCONCHILE URBANO”
- P.P. N°89/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL MANUEL RODRÍGUEZ”
- P.P. N°88/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL RANCAGUA”
- P.P. N°87/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA OLIVARERA ARICA”
- P.P. N°71/2015 “ESTUDIO PREFACTIBILIDAD RELLENO SANITARIO (FACTIBILIDAD)”
- P.P. N°100/2015 “MEJORAMIENTO CANCHA PARQUE LAUCA”
- P.P. N°42/2015 “MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO”
- P.P. N°63/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOS FLAMENCOS” (EN CONFIRMACIÓN DE ANTECEDENTES)

En relación a este punto el Secretario Comunal de Planificación, don Ernesto Lee Labarca, hace una exposición de cada una de estas iniciativas de proyectos FRIL y tanto el Alcalde como los Concejales dan su opinión sobre el particular y se determina llamar a votación la adjudicación de los cuatro proyectos que tienen sus antecedentes presentados, obteniéndose el siguiente resultado:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°92 “Construcción multicancha Unidad Vecinal N°71 “Tarapacá Oriente” a la Empresa Juan Alberto Vásquez Manlla por un monto de \$78.204.911, suplementando dicha suma con \$2.138.911 con fondos municipales:
VOTAN A FAVOR: Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez
 Concejal Sr. Patricio Gatica
- SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
- Adjudicar la Propuesta Pública N°87 “Construcción multicancha Unidad Vecinal N°3 “Olivarera” a la Empresa Roberto Quintana

Barbato Asesorías e Inversiones por la suma de \$71.737.380, IVA incluido:

VOTAN A FAVOR: Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejal Sr. Patricio Gatica

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

- *Adjudicar la Propuesta Pública N88 “Construcción multicancha Unidad Vecinal N°25 Rancagua” a la Empresa Juan Alberto Vásquez Manlla por la suma de \$70.202.462, IVA incluido:*

VOTAN A FAVOR: Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejal Sr. Patricio Gatica

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

- *Adjudicar Propuesta Pública N°91 “Construcción multicancha Unidad Vecinal N°68 Poconchile Urbano” a la Empresa Roberto Quintana Barbato Asesorías e Inversiones por la suma de \$76.851.689, IVA incluido:*

VOTAN A FAVOR: Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejal Sr. Patricio Gatica

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich, manifiestan que la abstención que tuvieron en el voto fue por la falta de información.

En las distintas votaciones no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal y como hay otros proyectos que no tienen los antecedentes presentado, se determina que este punto sea postergado para la próxima semana, para lo cual se enviará con antelación a cada Concejal una carpeta con toda la información relacionada, ya que los Concejales no pueden votar con antecedentes recién entregados ni tampoco votar sin tener a la vista la documentación del resto de los proyectos.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Secretario Comunal de Planificación, don Ernesto Lee, y don

Gastón Baeza Cortés, Arquitecto de la SECPLAN, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se levanta la sesión a las 18:40 hrs.

Esta sesión consta de un cassette con una duración de una hora con treinta minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv